

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	FG-GC-18
		VERSIÓN:	1.0
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	13/07/2020
		PÁGINA:	1 DE 4

FECHA	ABRIL DE 2025
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	APOYO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DENOMINADO MATACHINES EN EL BARRIO PUNTA DEL ESTE DE LA COMUNA 5 DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El proyecto tiene como finalidad fomentar las fiestas culturales del barrio punta del este y sus fiestas denominadas MATACHINES Distrito de Buenaventura de conformidad con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Aumentar el interés en la promulgación de eventos, fiestas populares y culturales de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura.

Objetivo Específico

- Preservar la identidad cultural en la localidad Isla del Cascajal
- Aumentar el sentido de pertenencia en la comunidad por preservar el legado ancestral

En este documento se detallan las actividades y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

COMPONENTE No. 1: FIESTAS CULTURALES DEL BARRIO PUNTA DEL ESTE

FIESTAS CULTURALES DEL BARRIO PUNTA DEL ESTE				
1	SOCIALIZACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1,1	Socialización	Realizar socialización con la comunidad.	UNIDAD	1
2	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCENOGRAFÍA			
2.2	Escenografía	Realizar escenografía relacionado con las festividades	GLOBAL	1
3	VESTUARIO PARA ESCENOGRAFIA			
3,1	Vestuario	Realizar Vestuario Se realizará con elementos tradicionales.	GLOBAL	1
4	PRESENTACIONES CULTURALES TRADICIONALES.			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		CÓDIGO:	FG-GC-18
			VERSIÓN:	1.0
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL		FECHA:	13/07/2020
			PÁGINA:	2 DE 4

4,1	Presentaciones culturales	Realizar Presentaciones Culturales Tradicionales .	UNIDAD	4
-----	---------------------------	--	--------	---

5	ALIMENTACIÓN.			
3,1	Alimentación.	Entrega de alimentación e hidratación.	GLOBAL	4

6	ALIMENTACION			
3,1	Publicidad	Publicidad del evento	GLOBAL	1

La ESAL deberá garantizar durante la ejecución del convenio la disponibilidad de un personal mínimo

CANTIDAD	PERFIL
1	Sociólogo o Trabajador Social
1	Comunicador Social,
1	Psicólogo
3	Dinamizadores

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la ley 80 de 1993, constituyen compromisos

- Cumplir con el objeto y alcance del contrato que se derive del presente proceso, desarrollando las actividades contempladas en la Ficha técnica y concertadas con el supervisor del contrato dentro del plazo y condiciones pactadas.
- Prestar el servicio para el desarrollo de las seis (6) actividades como son: socialización, adquisición de materiales, escenografía, suministro de alimento, hidratación y/o refrigerios, actividades tradicionales y publicidad evento la realización del proyecto.
- Constituir las garantías con los amparos requeridos por la Entidad para el desarrollo del contrato, a más tardar cinco (5) días siguiente de la firma del contrato en el SECOP II, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
- Planear, organizar y ejecutar el evento según las necesidades e instrucciones de la Localidad Isla del Cascajal
- El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto contractual, sin esperar que la entidad desembolse los recursos.
- Presentar debidamente el informe de ejecución de las actividades con sus respectivos registros fotográficos y presentar informe financiero de gastos.
- Facilitar la labor del Supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Las demás que se requieran para la ejecución del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		CÓDIGO: FG-GC-18
			VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 13/07/2020
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA: 3 DE 4

FORMA DE PAGO: La alcaldía Localidad Isla del Cascajal, realizara el pago de la siguiente manera:

Se realizará un primer pago del 35% cuando se entregue cronogramas de las actividades, hojas de vida del personal que trabajará en el proyecto y el 65% se pagará al terminar previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe y acta de recibo a satisfacción final de la totalidad del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social mediante certificación firmada por el contador.

En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del CONTRATO se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC).

GARANTÍAS

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD ISLA CASCAJAL, identificada con NIT 901.070.140-0		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento	Por el término del convenio y cuatro (4) meses más.	10% del valor del convenio
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el término del convenio y tres (3) años más	5% del valor del convenio
	Calidad del servicio	Por el término del convenio y cuatro (4) meses más	10% del valor del convenio
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su		

 MUESTRA RIQUEZA NOVO VIENTE DEL NOROCCIDENTE DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		CÓDIGO:	FG-GC-18
			VERSIÓN:	1.0
			FECHA:	13/07/2020
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA:	4 DE 4

	identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 8 Días.

ELABORÓ	Original firmado MARY LUZ HINESTROZA ANGULO	Firma:
APROBÓ	Original firmado JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma: